



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Campamento



Estado No. 82 De Martes, 31 De Agosto De 2021

[HACER CLICK AQUÍ PARA VER LOS AUTOS DEL ESTADO](#)

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05134408900120200003200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Alberto De Jesús Vera Espinosa	30/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas
05134408900120200002500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Ángel De Dios Patiño Pérez	30/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas
05134408900120200002200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Carlos Andrés Blandón Arroyave	30/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas
05134408900120200003900	Verbal	María Casilda Sánchez De Velásquez	Demás Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho Sobre El Bien A Usucapir O Bien Litiga , Januario Gil Lopera, Félix Antonio Gil	30/08/2021	Auto Decide - Incorpora Respuesta De La Superintendencia De Notariado

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YONATAN ZAPATA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

8842fed1-d347-4a38-bc6b-4fc3deaf877c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Campamento

Estado No. 82 De Martes, 31 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05134408900120210000700	Verbales Sumarios	Municipio Campamento	Luis Alberto Jimenez Upogui	30/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Contestación A La Demandra E Incorpora Documentos

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YONATAN ZAPATA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

8842fed1-d347-4a38-bc6b-4fc3deaf877c